

SALTA, 03 NOV 2025

438 . 25

Expediente Nº 14.361/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.361/2023, en el que recayera la Resolución FI Nº 471-CD-2023, por la que se designa al Ing. Ángel Iván CABALLERO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la asignatura "Electrónica", de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0914/25, el Ing. Ángel Iván CABALLERO presenta su renuncia al cargo, por razones personales.

Que la solicitud cuenta con el Visto Bueno del Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que, de la renuncia, ha tomado conocimiento el Departamento Personal.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 126/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de octubre de 2025, la renuncia presentada por el Ing. Ángel Iván CABALLERO al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la asignatura "Electrónica" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia que se acepta por el artículo que antecede queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Electrónica", de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se



Expediente Nº 14.361/2023

dicta en San Antonio de los Cobres, identificado como cargo Nº 498.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Ángel Iván CABALLERO; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI

438 .

-CD- 2025



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa